

INFORME PRELIMINAR DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026

CORPORACIÓN DEMOCRATIA GLOBAL

Junio 30, 2026

ELABORADO POR:

Abdón Espinosa Fenwarth - Líder Estratégico

Rene Rojas - Líder de Estrategia Digital

Carlos Coronel - Líder Legal electoral

Guillermo Prada - Líder de Auditoría de Sistemas

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL INFORME

El sistema electoral colombiano para la elección del Presidente de la República está regulado por la Constitución Política de Colombia, la cual establece un mecanismo de elección mediante sufragio universal, directo y secreto. Este sistema contempla la posibilidad de realizar una primera y una segunda vuelta presidencial con el propósito de garantizar que el candidato elegido cuente con un amplio respaldo ciudadano y una adecuada legitimidad democrática.

La primera vuelta presidencial constituye la fase inicial del proceso electoral. En ella participan todos los candidatos inscritos que cumplen con los requisitos legales establecidos por las autoridades electorales. Desde el punto de vista técnico, un candidato resulta elegido en esta instancia únicamente si obtiene la mitad más uno de los votos válidos depositados por los ciudadanos. En caso de que ningún aspirante alcance este umbral de mayoría absoluta, el proceso electoral avanza a una segunda vuelta presidencial.

Políticamente, la primera vuelta permite la expresión de la diversidad ideológica y programática existente en el país, facilitando la participación de diferentes partidos, movimientos políticos y coaliciones. Asimismo, constituye un mecanismo para medir el nivel de respaldo electoral de cada propuesta política y determinar cuáles son las fuerzas con mayor capacidad de representación ciudadana.

La segunda vuelta presidencial, también conocida como balotaje, se realiza entre los dos candidatos que hayan obtenido la mayor votación en la primera vuelta. Esta etapa tiene como finalidad asegurar que el presidente electo cuente con un respaldo electoral más amplio y representativo. Técnicamente, en esta fase resulta ganador el candidato que obtenga el mayor número de votos válidos, sin necesidad de alcanzar nuevamente la mayoría absoluta exigida en la primera vuelta.

Desde la perspectiva política, la segunda vuelta fomenta la construcción de alianzas y acuerdos entre sectores políticos, ya que los candidatos finalistas buscan atraer el apoyo de los votantes y organizaciones que respaldaron a otros aspirantes durante la primera ronda electoral. Este proceso contribuye a fortalecer la legitimidad democrática del futuro gobierno y favorece la conformación de mayorías políticas necesarias para la gobernabilidad.

En las elecciones presidenciales de Colombia de 2026, el mecanismo de segunda vuelta se activó debido a que ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría absoluta requerida en la primera ronda. En consecuencia, los dos candidatos con mayor votación avanzaron a una nueva jornada electoral en la que la ciudadanía definió de manera definitiva al Presidente de la República para el período constitucional correspondiente.

En conclusión, la primera vuelta presidencial tiene como objetivo identificar las opciones políticas con mayor respaldo popular dentro de un escenario pluralista, mientras que la segunda vuelta busca consolidar una mayoría electoral que otorgue mayor legitimidad y capacidad de gobernabilidad al presidente elegido. Ambos mecanismos constituyen elementos fundamentales del sistema democrático colombiano y garantizan que la voluntad ciudadana se exprese de manera amplia y representativa.

Ahora, la democracia contemporánea no se agota en el ejercicio periódico del voto. En el Estado Social de Derecho colombiano, la ciudadanía cumple una función permanente de participación, vigilancia y control sobre el poder público. En este contexto, la observación electoral surge como una manifestación legítima y necesaria de la soberanía popular, orientada a garantizar la transparencia, legitimidad e integridad de los procesos electorales.

La Constitución Política de Colombia de 1991 transformó profundamente la concepción tradicional de democracia representativa, incorporando un modelo participativo en el que el ciudadano deja de ser un simple elector para convertirse en sujeto activo de control político y social. Así, la participación ciudadana constituye no sólo un derecho fundamental, sino también un deber constitucional encaminado a la protección del interés general y de las instituciones democráticas.

Importancia de la observación electoral como mecanismo de participación ciudadana, control y vigilancia

Como complemento esencial a las garantías institucionales del proceso electoral, la *observación electoral* desempeña un papel fundamental en la protección de la transparencia, la legitimidad y la credibilidad de las elecciones. La participación de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y misiones de observación nacionales e internacionales fortalece los mecanismos de control social y contribuye a la vigilancia permanente de todas las etapas del proceso electoral.

La *observación electoral* constituye una expresión directa de la participación ciudadana en los asuntos públicos, permitiendo que los ciudadanos ejerzan funciones de seguimiento, monitoreo y verificación del cumplimiento de las normas electorales. Su labor abarca aspectos como el desarrollo de las campañas, la instalación de mesas de votación, la apertura y cierre de las urnas, el conteo de votos, los escrutinios y la divulgación de resultados.

Desde una perspectiva democrática, la presencia de observadores contribuye a prevenir irregularidades, detectar riesgos electorales y promover prácticas transparentes que garanticen el respeto por la voluntad popular. Asimismo, fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones electorales y en los resultados oficiales, al ofrecer una evaluación independiente e imparcial sobre el desarrollo de la jornada electoral.

La *observación electoral* también cumple una importante función pedagógica y de fortalecimiento institucional, ya que sus informes y recomendaciones permiten identificar oportunidades de mejora en los procedimientos electorales y promover reformas orientadas a garantizar procesos cada vez más transparentes, inclusivos y eficientes.

En el contexto de las elecciones presidenciales de 2026, caracterizadas por la mas alta

participación ciudadana de la historia y una intensa competencia política tanto en la primera como en la segunda vuelta, la *observación electoral* adquirió especial relevancia como instrumento de vigilancia democrática. Su presencia contribuyó a generar mayores niveles de confianza pública, a fortalecer la transparencia del proceso y a reafirmar el compromiso de la ciudadanía con la defensa de los principios democráticos y constitucionales.

Por lo anterior, la observación electoral debe entenderse como un mecanismo de participación ciudadana que complementa las funciones de las autoridades electorales, fortalece el control social sobre los procesos democráticos y contribuye de manera significativa a la consolidación de elecciones libres, transparentes, legítimas y acordes con los principios del Estado social y democrático de derecho.

Los avances en las tecnologías de información y más recientemente con la Inteligencia Artificial, marcan un hito en los procesos electorales, al viabilizar una participación directa y activa de la ciudadanía desde sus celulares a lo largo y ancho del territorio nacional, desde la guajira hasta el amazonas pasando por los 1.123 municipios y 32 departamentos. Así mismo permite cubrir todos los consulados y embajadas dispuestas globalmente, por la misma capacidad de ubicuidad e inmediatez que traen estas tecnologías.

1.1. Origen y naturaleza de la observación:

La CORPORACIÓN DEMOCRATIA GLOBAL se construyó como una iniciativa altamente innovadora orientada al fortalecimiento de la transparencia electoral, la participación ciudadana y la protección de la institucionalidad democrática haciendo uso de lo último en tecnologías de información y de inteligencia artificial.

Su labor de observación y vigilancia electoral se fundamenta en principios de:

1. independencia,
2. imparcialidad,
3. neutralidad,
4. legalidad,
5. transparencia,
6. participación ciudadana.

En una época marcada por la transformación digital, la tecnología se convierte en una herramienta estratégica para ampliar los mecanismos de control ciudadano, facilitar el acceso a la información y fortalecer la educación cívica y democrática.

El uso de plataformas tecnológicas, sistemas de monitoreo, herramientas de reporte ciudadano, agentes de inteligencia artificial y espacios de formación con plataformas de micro e-learning, contribuyen a consolidar una ciudadanía más informada, activa y comprometida con la defensa de los valores democráticos.

Entonces, la observación electoral moderna no solo busca detectar irregularidades, sino también construir confianza institucional, promover pedagogía democrática y fortalecer la cultura de legalidad.

Para materializar este propósito, la CORPORACIÓN DEMOCRATIA GLOBAL, estructuró la iniciativa **"Participa y Cuida tu Voto Colombia"** (cuidatuvolocolombia.org), logrando consolidar un voluntariado histórico que se constituyó como la mayor red de observación electoral de la historia de Colombia. Este despliegue digital impactó a más de 1 millón de colombianos, invitándolos primariamente a participar con su voto y luego a ser el

observador electoral de su puesto de votación. Es así como logró registrar a más de 13 mil ciudadanos y postular y acreditar a 8.405 observadores en la primera vuelta y a 9.367 observadores nominales en la segunda vuelta. Adicionalmente con un modelo de alianzas corporativas y gremiales logró garantizar la independencia financiera y técnica de la misión frente a las campañas en contienda.

En consecuencia, la CORPORACIÓN DEMOCRATIA GLOBAL representa una expresión contemporánea y de futuro del modelo participativo colombiano y global, en donde la ciudadanía asume un rol activo en la protección de la democracia, entendiendo que la defensa del sistema electoral es una responsabilidad compartida entre las instituciones y el ciudadano.

1.2. Objetivos de la observación:

El despliegue de la CORPORACIÓN DEMOCRATIA GLOBAL se trazó tres metas misionales fundamentales para auditar y observar el ciclo presidencial de 2026:

1. Fortalecer la institucionalidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y del Consejo Nacional Electoral (CNE) como entes rectores del proceso electoral en Colombia, así como la constitución de 1991 y las demás instituciones que se han construido a partir de la misma.
2. Validar la eficacia logística y material de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y el Consejo Nacional Electoral (CNE) mediante la observación y la auditoría de fuente primaria, registrando los tiempos de apertura de mesas, la integración de jurados, la disponibilidad de los kits electorales, el proceso de votación, preconteo y escrutinio.
3. Auditar el componente tecnológico y de autenticación de los sufragantes, evaluando la cobertura y operatividad de los dispositivos de autenticación biométrica en el territorio nacional.
4. Monitorear en tiempo real la integridad del certamen, documentando anomalías e incidencias que pudieran afectar la libertad del elector, tales como propaganda indebida, constreñimiento, acompañamiento irregular o posibles focos de carruseles y compra de votos, canalizando la evidencia recolectada hacia los organismos de control y misiones internacionales.

1.3. Alcance del informe:

El presente informe consolida los datos y análisis de la información a la que se tuvo acceso, tanto de la RNEC y del CNE como de los observadores electorales en campo, para las dos jornadas electorales que definieron la presidencia de la república en 2026.

Antes de la primera vuelta, se tuvo acceso a:

1. **Auditoría del código fuente** (del sistema de sorteo de jurados y preconteo), con fecha de inicio el 27 de abril de 2026.
2. **Agenda de Arquitectura de Sistemas:** Se levantó información sobre la agenda técnica de la Registraduría, detallando las funcionalidades del software de testigos y observadores, la arquitectura del software de jurados, las funciones del preconteo y la existencia de 22 centros de procesamiento de datos.

3. **Cuestionario de Requerimientos Técnicos:** Se elaboró un documento detallado con preguntas técnicas dirigidas a la Registraduría y al CNE para entender los parámetros del sistema. Este cuestionario abordaba aspectos como las especificaciones de captura de datos (códigos QR y de barras del E-14), protocolos de transmisión, entrega de la cartografía electoral (DIVIPOLE), detalles de la aplicación móvil del CNE y los requerimientos del repositorio de imágenes digitalizadas.
4. **Accesos a simulacros de escrutinio:** Se compartió internamente un enlace y credenciales de usuario para acceder al software gerencial de la autoridad electoral. Este acceso permitió descargar planos del estado de las mesas, datos escrutados y visualizar las imágenes de los documentos procesados a modo de prueba.
5. **Métricas de rendimiento del simulacro:** Se obtuvo información de primera mano sobre la capacidad del sistema de la Registraduría, confirmando que durante las pruebas se logró procesar el 97% de las actas de delegados a nivel nacional en menos de 40 minutos.
6. **Información sobre "Tabla Mesa" y el exterior:** Se discutió y compartió información de una base de datos denominada "tabla mesa", enfocada también en resolver la estructuración de la votación en los consulados en el exterior.
7. **Accesos previos a los planos del sistema:** Días antes de las elecciones (28 de mayo), se confirmó acceso habilitado a los archivos planos de preconteo e imágenes del escrutinio por parte de la autoridad electoral.

El 31 de Mayo, se tuvo acceso a información en línea proveniente de la red propia de observadores como a los archivos planos de la RNEC con el reporte del comportamiento en tiempo real de 41.421.973 de colombianos habilitados para acudir a las urnas en el exterior y en el territorio nacional en 13.742 puestos y en 120.527 mesas de votación.

El monitoreo en línea de la comunidad de observadores propios de la corporación, logró recoger información detallada acerca de la apertura y biometría de las mesas, la participación del flujo electoral, escrutinio y cierre de las mesas y las irregularidades documentadas del día de votación.

En la segunda vuelta con el reporte del comportamiento en tiempo real de 41.421.973 de colombianos habilitados para acudir a las urnas en el exterior y en el territorio nacional en 13.742 puestos y en 118.350 mesas de votación.

De Igual forma, el monitoreo en línea de la comunidad de observadores propios de la corporación, en segunda vuelta, logró recoger información detallada acerca de la apertura y biometría de las mesas, la participación del flujo electoral, escrutinio y cierre de las mesas y las irregularidades documentadas del día de votación.

Con base en la información recolectada con las anteriores fuentes de información fue posible realizar la observación, cumplir con los objetivos y construir el presente informe.

2. METODOLOGÍA DE LA OBSERVACIÓN

El marco metodológico de la CORPORACIÓN DEMOCRATIA GLOBAL se estructuró bajo un enfoque de *"Comunidad, Comunicación, Capacitación y Consolidación"*, articulando la movilización cívica masiva con herramientas tecnológicas de última generación. Esta metodología permitió observar el proceso electoral de manera estandarizada y en tiempo real, mitigando los sesgos propios de la observación empírica tradicional. Adicionalmente

fue posible auditar presencial y remotamente las herramientas tecnológicas utilizadas por la RNEC y el CNE para el proceso electoral integralmente.

2.1. Diseño técnico y operativo:

Para lograr la consolidación de esta red histórica, el diseño técnico se apalancó en una arquitectura de integración de varias plataformas todas ellas potenciadas con herramientas de Inteligencia artificial para lograr el resultado esperado en tiempo record.

A través de una estrategia de reclutamiento híbrida, se ejecutaron campañas de pauta digital optimizadas (Lead Ads) combinadas con alianzas corporativas a través de una arquitectura de ORGANIZACIONES ALIADAS o CONTAINERS. Esta última permitió a grupos estratégicos y gremios aliados (como ANDI, Fenalco, Camacol, FITAC y ProAntioquia) convocar y gestionar sus propias bases de voluntarios. La plataforma integró sistemas de validación de identidad (OTP), trazabilidad de datos y tableros analíticos (Looker Studio y Power BI). De este modo, la tecnología no solo facilitó una convocatoria masiva con costos de adquisición eficientes, sino que administró la trazabilidad de miles de ciudadanos, dotándolos de una aplicación móvil para el reporte cronológico y estructurado de los eventos de la jornada electoral y de un agente de Inteligencia Artificial debidamente entrenado para esta tarea en particular.

2.2. Análisis de riesgo y focalización:

El modelo de observación se diseñó para ser, además de masivo, estratégicamente focalizado. Utilizando analítica avanzada, se realizó un estudio pormenorizado del comportamiento electoral histórico, cruzando los resultados atípicos en los comicios presidenciales pasados, anomalías operativas e incidencias documentadas históricamente.

Este cruce estadístico permitió identificar y priorizar un universo de mesas críticas distribuidas en el país. Estas zonas, caracterizadas por una mayor vulnerabilidad frente a fenómenos de constreñimiento, coerción al votante o concentración inusual de votos, se convirtieron en la prioridad de la operación.

2.3. Despliegue de observadores:

El proceso de despliegue se rigió por un estricto protocolo de selección fundamentado en la neutralidad absoluta, rechazando cualquier vinculación a campañas políticas en estricto cumplimiento. Una vez seleccionados, los voluntarios ingresaron a un programa de micro e-learning estructurado en 20 módulos de capacitación de última generación.

Esta capacitación virtual abarcó desde la interiorización de los "Cinco Mandatos del Observador" incluidos en los videos de capacitación, hasta el entrenamiento técnico y operativo en la mesa: procedimientos de apertura, balanceo de votos, destrucción de material sobrante y la técnica para la captura fotográfica nítida de los formularios E-14 (Claveros, Delegados y Transmisión).

Con la fase formativa, la Corporación tramitó la acreditación formal de la red (8.405 observadores en primera vuelta y 9.367 en segunda vuelta) ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) bajo las Resoluciones Administrativas 455 y 2578 de 2026.

Paralelamente, se habilitó el uso de la aplicación móvil para conocimiento y prueba de funcionalidades, previo al día D (días de las elecciones).

Se dispusieron todas las funcionalidades de reporte de hallazgos e incidencias para su diligenciamiento en los días D, por parte de los observadores de la corporación.

Después de cada vuelta electoral, fue entregado a cada voluntario un certificado digital de observación que avaló su legitimidad institucional y su capacidad técnica para actuar en el puesto de votación.

3. CONTEXTO POLÍTICO Y NORMATIVO

3.1. Entorno electoral:

El proceso electoral presidencial de 2026 se desarrolló en un escenario de altísima competitividad y polarización política, configurando desde los sondeos previos un escenario de empate técnico o "voto finish". Esta contienda, que finalmente se definiría en segunda vuelta por un estrecho margen de apenas 250.830 votos entre los candidatos Abelardo De La Espriella e Iván Cepeda, demandaba garantías excepcionales de transparencia para dotar de legitimidad irrefutable a los resultados.

A este clima de tensión política se sumaron las alertas tempranas emitidas por distintos analistas, veedurías y medios de comunicación, quienes advirtieron sobre riesgos inminentes asociados a la presencia o influencia de grupos armados al margen de la ley. Se identificó una alta criticidad en territorios históricamente vulnerables, particularmente en la Región Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Chocó, Nariño y Putumayo) y la Región Caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia, y Sucre). En estas zonas, existían prevenciones fundamentadas sobre posibles presiones, restricciones a la movilidad, constreñimiento al elector y eventual injerencia de estructuras ilegales en la voluntad popular.

Este entorno altamente desafiante, lejos de desmotivar a la ciudadanía, impulsó un compromiso cívico sin precedentes, materializado en una participación histórica superior al 63% del censo electoral. Dicho panorama justificó plenamente el despliegue de una red ciudadana preventiva, neutral y tecnológicamente equipada para disuadir irregularidades y documentar el desarrollo de la jornada.

Tabla 1. Resultado del cierre de acreditación de observadores para la primera vuelta

OBSERVADORES NACIONALES PRIMERA VUELTA Organización nacional	Acreditados
Corporación DemocraTIA Global	8405
RED INTEGRAL VEEDURÍAS COLOMBIANAS -RIVCOL	2928
Misión de Observación Electoral MOE	2376
COLEGIO DE ABOGADOS Y OBSERVATORIO ELECTORAL	31
CORPORACIÓN ESCUELA DE VEEDURÍA CIUDADANA ELECTORAL DE COLOMBIA – ESVECOL	8
Total general	13748

Fuente: CNE, Junio 2026. Ajustada en el orden de las organizaciones por CDG.

Una vez cumplido el umbral legal que determina la convocatoria a una segunda votación o balotaje, previo a múltiples actividades de promoción y fidelización de los observadores y voluntariado activo de la primera vuelta, se logra continuar con la gestión de apertura y convocatoria ciudadana, lográndose un crecimiento del indicador de observadores para todo el país. Según data del CNE expondremos a continuación el resultado del cierre de acreditación de observadores para la segunda vuelta:

Tabla 2. Resultado del cierre de acreditación de observadores para la segunda vuelta

Actores segunda vuelta presidente y vicepresidente 2026	Observadores nacionales	Observadores internacionales	Auditores de sistemas	Total
CORPORACIÓN DEMOCRATIA GLOBAL	9367		3	9370
RED INTEGRAL VEEDURÍAS COLOMBIANAS - RIVECOL -	3226	3	8	3237
Corporación Misión de Observación Electoral (MOE)	2452	356	15	2823
Veeduría Verdad Electoral	316	1	6	323
Union Europea		185		185
COLEGIO DE ABOGADOS Y OBSERVATORIO ELECTORAL	23	160		183
Observadores internacionales		163		163
Organización de los Estados Americanos (OEA)		95		95
Embajada de Estados Unidos		88		88
Hanns Seidel Stiftung Colombia		64		64
Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL)		46		46
Eurolat Global Democracy Forum (EGDF) Misión de Observación Electoral Internacional (MOE)		32		32
Taula Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia		27		27
Instituto Internacional Republicano		23		23
ORGANIZACIÓN NACIONAL DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS - ORNAVIC	17			17
ONG Iniciativas Jurídicas Avanzadas y sus delegados		17		17
Fundación Disenso		16		16
Parlamento Andino		15		15
Centro Carter		12		12
Fundación Pro Desarrollo del Pensamiento Tecnológico		12		12
VEEDURÍA CIUDADANA ELECTORAL PROTRANSPARENCIA	8			8
Asociación Latinoamericana de		7		7

Consultores Políticos (ALACOP)				
Observador Internacional		7		7
Asociación Jorge Adolfo Freyter Romero – Elkartea		6		6
Centro para la Observación y Fortalecimiento Electoral de América Latina y el Caribe (COFLAC)		6		6
Cooperativa SUDERGINITZA		6		6
Asociación Americana de Juristas		4		4
COHESIA		4		4
Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)		4		4
Electio Lab		4		4
Sindicato LAB (Langile Abertzaleen Batzordeak)		3		3
Alianza Rojiverde (Enhedslisten) de Dinamarca		2		2
Embajada del Salvador		2		2
Embajada de Indonesia		1		1
TOTAL	15409	1371	32	16812

Fuente: CNE, Junio 2026. Ajustada en el orden de las organizaciones por CDG.

3.2. Marco legal aplicable:

La actuación de la CORPORACIÓN DEMOCRATIA GLOBAL y su red masiva de voluntarios se fundamentó en el estricto cumplimiento y ejercicio de los derechos otorgados por el ordenamiento jurídico nacional.

En este sentido, **la observación electoral representa una expresión concreta de los principios constitucionales de participación ciudadana**, transparencia administrativa y control democrático.

De otra parte, la observación electoral se ha consolidado como un instrumento legítimo y necesario de control democrático. Su finalidad principal es verificar que las diferentes etapas del proceso electoral se desarrollen conforme a los principios constitucionales y legales.

En Colombia, la observación electoral encuentra sustento en:

1. El derecho fundamental a la participación política;
2. El principio de publicidad de las actuaciones públicas;
3. El derecho al control ciudadano;
4. Los principios democráticos consagrados en la Constitución.

Debe destacarse que la *observación electoral* no sustituye a las autoridades estatales; por el contrario, complementa y fortalece su labor mediante ejercicios independientes de seguimiento, monitoreo, documentación y formulación de recomendaciones.

Su valor democrático radica en la imparcialidad, neutralidad y autonomía con la que actúan los observadores, así como en su capacidad de generar confianza pública y promover buenas prácticas institucionales.

En la materialización de este ejercicio durante el ciclo electoral de 2026, la Corporación cumplió con los procedimientos oficiales para su acreditación ante la autoridad competente.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) avaló el despliegue de la misión mediante la expedición de la Resolución Administrativa 0455 del 12 de marzo de 2026, instrumento que otorgó el reconocimiento legal necesario a los más de 9.000 ciudadanos voluntarios inscritos en las plataformas de DemocraTIA Global.

Durante el desarrollo de los comicios, el marco normativo cobró vital importancia para la defensa de las labores de la red ciudadana. Ante los múltiples reportes recibidos sobre prohibiciones arbitrarias por parte de autoridades locales o jurados de votación para el acceso a la información o el uso de dispositivos móviles, la Corporación se amparó en las directrices de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).

Dichas directrices protegen el derecho del observador debidamente acreditado a documentar el proceso y registrar el escrutinio de mesa, incluyendo la facultad inalienable de capturar fotografías de las actas E-14 (Claveros, Delegados y Transmisión), siempre que esto no vulnere el secreto del voto ciudadano.

Finalmente, es imperativo destacar que toda la operación tecnológica, el levantamiento de los reportes y la gestión de la comunidad de observadores se enmarcaron en un cumplimiento irrestricto de la Ley 1581 de 2012 (Ley de Hábeas Data), garantizando políticas transparentes de privacidad, manejo de la información y protección de los datos personales de la inmensa red de voluntarios desplegada en el territorio nacional y los consulados en el exterior.

4. PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL (HITOS PRE-ELECTORALES)

A continuación se presenta el resumen detallado del programa de simulacros y auditorías para las elecciones presidenciales de Colombia de 2026:

Simulacros y Auditorías - Elecciones Presidenciales 2026

La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y el Consejo Nacional Electoral (CNE) implementaron un esquema de verificación integral diseñado para garantizar la transparencia, confiabilidad, seguridad y trazabilidad del ciclo electoral informatizado. Este programa permitió a organismos de control, partidos políticos y misiones de observación nacionales e internacionales auditar los sistemas tecnológicos y operativos.

Plan General de Auditorías

El proceso abarcó desde la inscripción de ciudadanos y designación de jurados, hasta la divulgación de resultados y el escrutinio. Sus componentes principales fueron:

- **Auditoría Técnica Independiente:** Acompañamiento internacional, incluyó la observación de pruebas, revisión documental, evaluación de infraestructura y verificación de controles de seguridad.
- **Auditoría de Software y Código Fuente:** Auditores acreditados revisaron los sistemas de Preconteo, Escrutinio Base y Divulgación en la primera y segunda

vuelta. Se verificó que los programas funcionaran sin componentes ocultos y que las versiones auditadas fueran exactamente las usadas en la jornada.

- **Metodología de Revisión:** Incluyó presentaciones técnicas, depuración (*debugging*) y análisis de vulnerabilidades con la herramienta SonarQube. Esto evidenció un código seguro, maduro y de alta calidad.
- **Controles de Integridad y Custodia:** Se utilizaron huellas digitales (*hashes*) y control de versiones. Junto con la Procuraduría, la Contraloría y observadores, se consolidó un inventario de archivos y se aplicó protección criptográfica. La información quedó bajo cadena de custodia para su conservación por al menos 4 años.

Simulacros Nacionales y Pruebas Técnicas

Para asegurar la capacidad operativa y tecnológica antes del día de las elecciones, se ejecutaron diversos ejercicios prácticos:

Tabla 3. Componentes evaluados en simulacros

Componente Evaluado	Alcance y Resultados del Simulacro
Preconteo	Transmisión del 100% de la información desde puestos de votación hacia 20 Centros de Recepción Telefónica (CRT), validando digitalización de Formatos de Recepción Telefónica (FRT), generación de boletines y protocolos de recuperación.
Escrutinio Base	Participaron comisiones escrutadoras en todo el país (alcanzando un 96.99% de mesas simuladas). Se probó la gestión de discrepancias, digitalización de formularios E-14 de Claveros, doble digitación y autenticación biométrica.
Digitalización (E-14)	Evaluado en 55 Centros de Acopio (CAD) y 830 Puestos de Digitalización (PD). Se verificó la recepción, digitalización, transmisión, calidad de imágenes y el visor gerencial E-14, cumpliendo con los tiempos adecuados para el acopio nacional.
Carga y Estrés	Se sometió la infraestructura a volúmenes de procesamiento extremos para evaluar la estabilidad de los servidores, la velocidad de respuesta y la resiliencia frente a incidentes técnicos.
Seguridad Informática	Se revisaron los controles de acceso, cifrado, protección de bases de datos, gestión de credenciales y procedimientos de respuesta a incidentes para evitar alteraciones o fugas de información.

Fuente: Elaboración propia CDG, Junio 2026

Rol Institucional y Capacitación

- **Supervisión del CNE:** Acreditó a los auditores, vigiló el cumplimiento de los procedimientos, hizo seguimiento a los informes de auditoría y garantizó que los partidos tuvieran acceso a los mecanismos de verificación.

- **Capacitación:** La RNEC instruyó a los auditores, organismos de control y observadores sobre el contexto del proceso, el marco normativo y la metodología técnica a utilizar durante las auditorías.

Hallazgos y Oportunidades de Mejora

A pesar de que el balance general demostró que todas las plataformas funcionaron correctamente y bajo los estándares esperados, el proceso de auditoría identificó dos desafíos operativos:

- **Heterogeneidad Tecnológica:** Los diversos componentes (Preconteo, Digitalización, Escrutinio, etc.) no están desarrollados sobre una tecnología homogénea, lo que dificulta las labores de seguimiento centralizado por parte de la Registraduría.
- **Acceso a la Información:** Se evidenció que la entrega y el acceso a los datos planos y resultados del escrutinio (tanto parciales como definitivos) podrían realizarse de forma más expedita para permitir un análisis centralizado y oportuno.

4.1. Simulacros de preconteo y escrutinio:

El simulacro nacional se desarrolló a nivel nacional validando la integralidad del proceso y sus dos soluciones tecnológicas (Software) que atienden las dos zonas definidas por la RNEC para esto.

Este proceso involucró la transmisión del 100% de la información definida para el ejercicio, su recepción en los CRT, la digitalización y verificación de Formatos de recepción Telefónica (FRT) con información de E14, el procesamiento de datos, la generación y consulta de boletines, la recuperación de mesas, la transmisión y recepción de archivos, la visualización de resultados.

El alcance del simulacro incluyó los 20 centros de recepción telefónica CRT y procesamiento a nivel nacional así como las Oficinas de Seguimiento Departamental (OSD) y Consolidación y Divulgación Nacional.

Se evidenció que la transmisión desde los puestos de votación definidos, la Recepción, digitalización, verificación y procesamiento del 100% de la información recibida, así como el flujo de digitalización, interpretación, verificación y procesamiento, observando la correcta recepción de la información transmitida, la disponibilidad y funcionamiento de digitalización y verificación, el flujo de FRTs, la consistencia general del software, la disponibilidad de mecanismos de corrección y recuperación y el seguimiento del avance y recuperación de información así como los logs generados en cada instancia del flujo.

Contó con pruebas de seguimiento permanente al avance del procesamiento en CRT, mediante los módulos habilitados para identificar mesas, generación y consulta de boletines con cortes puntuales, la transmisión y recepción de archivos de la información procesada por el CRT a los componentes definidos para consolidación y divulgación.

En la simulación nacional de escrutinio base, se verificaron funcionalidades de la solución, y sus módulos, administración de discrepancias, reclamos y su registro, digitalización de formularios E14 de Claveros, doble digitación, autenticación biométrica y generación de documentos, con un 96.99% de mesas escrutadas para tal fin.

La simulación del proceso de recolección acopio y digitalización de las dos partes de formularios E14, se probó a nivel nacional, evidenciando el procesamiento de la totalidad

previstos para la prueba en los 55 centros de acopio de digitalización (CAD), y 830 puestos de digitalización (PD), solución móvil, centro de control y centro de acopio de digitalización (CAD) de consulados así:

- Simulación del proceso de recepción, alistamiento de material,
- Digitalización y transmisión de la información.
- Inicialización de los equipos dispuestos para el desarrollo de la simulación, garantizando que se encontraran en cero o vacíos.
- Observación del componente visor gerencial E-14 con destino a delegados de seguimiento y su correcta funcionalidad y trazabilidad.

Este ejercicio se culminó en tiempos adecuados, para el total del material dispuesto para todo el país.

5. JORNADAS DE VOTACIÓN: PRIMERA VUELTA Y SEGUNDA VUELTA

Metodológicamente, se realizaron mediciones de apertura de mesas, desarrollo de la jornada y cierre y preconteo, todo ello con base en funcionalidades de reportes de opción múltiple y reporte de incidencias. Fue posible medir el comportamiento de cada mesa observada a nivel de presencia de jurados de votación, material electoral, cumplimiento de horarios, participación ciudadana, situaciones especiales, cumplimiento de reglas del proceso, reportes fotográficos y algunos otros detalles.

Si bien las dos jornadas fueron diferentes por el número de candidatos de primera y segunda vuelta, en ambas ocasiones fue posible conocer oportunidades de mejora del proceso electoral, a nivel de comportamiento en las mesas de votación observadas.

Las estadísticas del comportamiento detallado en las mesas, puestos y municipios, serán incluidas en el Informe Final.

6. ANÁLISIS DEL ESCRUTINIO Y TRANSMISIÓN DE RESULTADOS

El análisis de la consolidación de resultados en esta fase final del proceso electoral permite concluir que el sistema de transmisión y escrutinio funcionó bajo estándares de alta madurez tecnológica y operativa, garantizando la publicidad y accesibilidad de la información electoral de manera efectiva.

6.1. Custodia de material y transmisión:

La trazabilidad del material electoral durante la segunda vuelta demostró una solidez operativa destacada. La cadena de custodia, desde la entrega de los pliegos por parte de los jurados de mesa hasta su recepción y procesamiento por las comisiones escrutadoras, se mantuvo bajo estrictos protocolos de seguridad.

La transmisión de los resultados, apoyada en la infraestructura tecnológica desplegada, permitió una consolidación en tiempo real que minimizó los riesgos de manipulación o pérdida de información, garantizando que el flujo de los formularios físicos fuera consistente con los datos digitales transmitidos para el preconteo.

Adicionalmente, se registraron y atendieron, a través de la Herramienta de seguimiento al proceso de escrutinio, 10.660 reclamaciones en todas las comisiones distribuidas en las causales que a continuación se detallan:

Tabla 4. Reclamaciones por causal en el escrutinio

Causal	Descripción	Reclamaciones
1	Actas con tachaduras /enmendaduras en los resultados. Artículo 164 del Código Electoral	129
2	Dudas de la comisión escrutadora sobre la exactitud de los resultados. Artículo 164 del Código Electoral	2.444
4	Cuando funcionen mesas de votación en lugares o sitios no autorizados conforme a la ley. Artículo 192 causal primera C.E.	-
13	Cuando la elección se verifique en días distintos de los señalados por la ley, o de los señalados por la autoridad con facultad legal para este fin. Artículo 192 causal segunda C.E.	-
5	Cuando los dos (2) ejemplares de las actas de escrutinio de los jurados de votación estén firmados por menos de dos (2) de éstos. Artículo 192 causal tercera C.E.	32
6	Cuando se hayan destruido o perdido los votos emitidos en las urnas y no existiere acta de escrutinio en la que conste el resultado de las votaciones. Artículo 192 causal cuarta C.E.	6
7	Cuando el número de sufragantes de una mesa exceda al número de ciudadanos que podían votar en ella. Artículo 192 causal quinta C.E.	8
11	Cuando el número de votantes en una cabecera municipal, un corregimiento, una inspección de policía o un sector rural exceda al total de cédulas aptas para votar en dicha cabecera, corregimiento, inspección de policía o sector rural, según los respectivos censos electorales. Artículo 192 causal sexta C.E.	1
8	Modificado. Ley 62 de 1988, Art. 15. Cuando los pliegos electorales se hayan recibido extemporáneamente, a menos que el retardo obedezca a circunstancias de violencia, fuerza mayor o caso fortuito, certificados por funcionario público competente, o a hechos imputables a los funcionarios encargados de recibir los pliegos. Artículo 192 causal séptima C.E.	-
9	Cuando el acta se extienda y firme en sitio distinto del lugar o local en donde deba funcionar la respectiva corporación escrutadora, salvo justificación certificada por el funcionario electoral competente. Artículo 192 causal octava C.E.	2
10	Cuando las listas de candidatos no se hayan inscrito o modificado en la oportunidad legal o cuando los candidatos no hubieren expresado su aceptación y prestado el juramento correspondiente	-

	dentro de los términos señalados por la Ley para la inscripción o para la modificación, según el caso. Artículo 192 causal novena C.E.	
14	Cuando en un jurado de votación se computen votos a favor de los candidatos a que se refiere el artículo 151 del código Electoral. Artículo 192 causal décima C.E.	4
12	Cuando aparezca de manifiesto que en las actas de escrutinios se incurrió en error aritmético al sumar los votos consignados en ella. Artículo 192 causal décimo primera C.E.	121
15	Cuando con base en las papeletas de votación y en las diligencias de inscripción aparezca de manera clara e inequívoca que en las actas de escrutinios se incurrió en error al anotar los nombres o apellidos de uno o más candidatos. Artículo 192 causal décimo segunda C.E.	-
18	Otros	7.913

Fuente: CNE, Junio 2026.

Adicionalmente, se presentaron algunas novedades con los pliegos, como indica el siguiente cuadro:

Tabla 5. Novedades de los pliegos

Novedades	
Mesas	Novedad
0	Pliegos extemporáneos
341	Sobres en mal estado
5.012	E-11 no totalizados por jurados
1.022	Con tachaduras
15	Excluidas
1.554	Con votos incinerados
43	Con menos de 2 firmas
461	Recontadas por comisión
857	Recontadas por jurados
563	Modificadas
16	Sin votación
29	Sin votos blancos, nulos y no marcados
1.585	E-14 no totalizados por jurados

Fuente: CNE, Junio 2026.

6.2. Contraste de resultados de Preconteo y Escrutinio:

Con el fin de analizar la fiabilidad de los procesos de preconteo y escrutinio, se realizaron análisis, tanto para primera como para segunda vuelta. Los resultados del análisis para primera vuelta fueron:

Tabla 6. Pre-Conteo vs. Escrutinio Nacional por Candidatos, Voto en blanco, Voto nulo y Votos no marcados - Primera Vuelta

Votos válidos: candidatos y voto en blanco

Candidato / Blanco	Votos PreConteo	Votos Escrutinio	Diferencia	Variación
Abelardo Gabriel de la Espriella Otero	10.041.562	10.044.992	3.430	0,03 %
Iván Cepeda Castro	9.520.885	9.534.313	13.428	0,14 %
Paloma Susana Valencia Laserna	1.585.187	1.586.213	1.026	0,06 %
Sergio Fajardo Valderrama	977.411	977.643	232	0,02 %
Voto en blanco	402.447	402.652	205	0,05 %
Claudia Nayibe López Hernández	219.234	217.835	-1.399	-0,64 %
Raúl Santiago Botero Jaramillo	203.814	202.940	-874	-0,43 %
Óscar Mauricio Lizcano Arango	53.520	52.372	-1.148	-2,14 %
Miguel Uribe Londoño	28.308	27.809	-499	-1,76 %
Sondra Macollins Garvin Pinto	19.537	19.031	-506	-2,59 %
Roy Leonardo Barreras Montealegre	13.940	13.560	-380	-2,73 %
Luis Gilberto Murillo Urrutia	13.018	12.169	-849	-6,52 %
Carlos Eduardo Caicedo Omar	12.523	11.765	-758	-6,05 %
Gustavo Matamoros Camacho	5.542	4.814	-728	-13,14 %
TOTAL	23.096.928	23.108.108	11.180	0,05 %

Votos no válidos

Categoría	Votos PreConteo	Votos Escrutinio	Diferencia	Variación
Voto nulo	244.379	244.114	-265	-0,11 %
Votos no marcados	47.341	44.774	-2.567	-5,42 %
TOTAL	291.720	288.888	-2.832	-0,97 %

Nota técnica: El análisis encontró 5.993 mesas con al menos una diferencia entre preconteo y escrutinio, sobre 118.350 mesas habilitadas dentro de Colombia para esta comparación.

Fuente: Elaboración propia Corporación DemocraTIA Global, Junio 2026

Se evidenció una alta fidelidad, precisión y solidez en la transmisión y procesamiento de los datos electorales:

- **Precisión del Sistema:** Sobre un universo de participación superior a los 23,1 millones de sufragios, la variación neta entre ambas fases fue de apenas 11.352 votos consolidados en el escrutinio. Esto representa un margen de diferencia técnico del **0,05%**, demostrando una coincidencia casi perfecta entre los datos informativos preliminares y los resultados con valor jurídico.
- **Estabilidad de las Fórmulas Finalistas:** Los dos candidatos que lideran los resultados mantuvieron sus cifras sin alteraciones estadísticamente significativas. Abelardo de La Espriella registró una variación del **0,03%** (+3.481 votos), mientras que Iván Cepeda presentó un ajuste del **0,14%** (+13.478 votos).
- **Comportamiento de la Votación General:** Las correcciones aritméticas propias de las comisiones escrutadoras generaron leves variaciones positivas para las cinco opciones más votadas (incluyendo el Voto en Blanco, con una diferencia del **0,05%**). En las demás candidaturas se evidenciaron ajustes negativos menores en volumen; sin embargo, ninguna de estas depuraciones alteró el orden general de los

resultados.

Este nivel de coincidencia confirma la madurez operativa y logística de las plataformas de totalización de la organización electoral, brindando plenas garantías técnicas de transparencia y legitimidad sobre la voluntad ciudadana expresada en las urnas, en la primera vuelta.

Los resultados de este mismo análisis para la segunda vuelta, serán incluidos en el Informe Final.

7. INCIDENCIAS, IRREGULARIDADES Y ALERTAS

La vigilancia ciudadana permitió identificar un espectro de incidencias que fueron clasificadas según su naturaleza y nivel de criticidad. Aunque la jornada electoral se desarrolló en un ambiente de garantías democráticas, la red de observadores de la organización documentó comportamientos y fallas que, si bien no invalidaron el proceso global, serán reportados en el Informe Final a las autoridades electorales y los organismos de control.

Para la primera vuelta, se levantaron 1.029 reportes efectivos que consolidan 2.046 irregularidades puntuales. Los hallazgos dominantes fueron el material faltante (299), jurados irregulares (295) y negativas aisladas de acceso a puestos (102) o al escrutinio en el puesto (93). Territorialmente, las incidencias se concentraron en Bogotá D.C., Medellín (Antioquia), Zipaquirá (Cundinamarca), Bolívar (Antioquia), Buenaventura (Valle del Cauca), Bello, Sutamarchán (Boyacá) y Envigado (Antioquia).

De otra parte, como resultado de la Segunda vuelta, el análisis estadístico de la Corporación identificó la existencia de "mesas absolutas" (concentración del 100% de la votación en un solo candidato), un fenómeno particularmente notable en zonas rurales y que, debido a su desproporción estadística (8.4 veces superior en favor de un candidato frente al otro), constituye una señal de alerta sobre posibles prácticas de coerción o alteración del secreto del voto en dichos territorios.

Tabla 7. Correlación de Concentración Vs. Participación

Candidato / clúster	Mesas 100 %	% de mesas nacionales	Participación 2V	Lectura	Lectura territorial y de riesgo
Cepeda — Nariño y Cauca	420	63,93 %	71,26 %	Muy alta	Máxima concentración; fuerte superposición con Pacífico, ruralidad, conflictividad y enclaves cocaleros.
Cepeda — Chocó	121	18,42 %	52,61 %	Baja	El fenómeno también aparece con baja concurrencia, aislamiento y confinamiento.
Cepeda — Valle del Cauca	48	7,31 %	61,39 %	Normal	Patrón mixto en subterritorios específicos, con especial relevancia de Buenaventura y periferias.
Cepeda — resto de Colombia	68	10,35 %	57,73 %	Normal-baja	Casos dispersos en Catatumbo, Amazonía, Orinoquía y otras periferias.
De la Espriella — Norte de Santander	8	47,06 %	57,93 %	Normal-baja	Principal núcleo nacional; coincidencia parcial con frontera, Catatumbo y economías ilegales.
De la Espriella — resto de Colombia	9	52,94 %	64,17 %	Cercana al promedio	Distribución pequeña y dispersa; no configura un corredor comparable al de Cepeda.
Exterior — ambos candidatos	91	No aplica	43,41 %	Baja	Debe analizarse aparte: baja participación y reducido volumen en algunas mesas.

Nota: participación nacional 2V: 63,60 %. Clases: muy alta ≥ 70 %; alta 65–69,99 %; normal 55–64,99 %; baja < 55 %. Promedios ponderados por número de mesas 100 %, no por censo electoral.

Fuente: Elaboración propia CDG, Junio 2026

Otros resultados de la Segunda vuelta, serán incluidos en el Informe Final.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones generales:

La democracia colombiana exige ciudadanos activos, informados y comprometidos con la vigilancia del poder público. El voto constituye apenas el inicio de la participación política; la verdadera consolidación democrática se alcanza cuando la ciudadanía ejerce control, vigilancia y seguimiento permanente sobre los procesos electorales y las instituciones.

La **observación electoral**, como mecanismo legítimo de participación y control ciudadano, fortalece la transparencia, protege la voluntad popular y contribuye a preservar la legitimidad del sistema democrático.

En este escenario, organizaciones como la CORPORACIÓN DEMOCRATIA GLOBAL, reflejan la evolución de una ciudadanía que comprende que la democracia no solo se ejerce en las urnas, sino también en la vigilancia permanente de las reglas, las instituciones y los principios que garantizan la libertad política y el Estado de Derecho.

En términos de resultados técnicos, el proceso electoral de 2026 evidenció una madurez democrática histórica. La participación en la segunda vuelta alcanzó el 63,60%. A pesar de una contienda extremadamente cerrada, con una diferencia final de 251.854 votos entre los candidatos Abelardo De La Espriella e Iván Cepeda, el sistema de preconteo y escrutinio parcial operó con una consistencia técnica que otorgó certeza sobre la voluntad popular. No obstante, el análisis estadístico de la Corporación identificó un fenómeno atípico relevante: la existencia de "mesas absolutas" (mesas donde un candidato obtuvo el 100% de la votación), que favorecieron a Iván Cepeda en una proporción 8,4 veces superior a las que favorecieron a Abelardo De La Espriella. Este comportamiento, concentrado principalmente en zonas rurales, plantea interrogantes sobre las dinámicas de coerción territorial que deberán ser analizadas para futuros certámenes.

En balance, la alta eficiencia en la transmisión de actas y el desempeño de los jurados ratifican que el sistema electoral cuenta con las herramientas necesarias para procesar resultados incluso en escenarios de alta polarización.

Un descubrimiento relevante de este proceso innovador es haber validado, con los más grandes empresarios y gremios empresariales, que la observancia electoral es el vehículo idóneo para que se pueda hablar tranquila y positivamente de política, dentro de las organizaciones empresariales. Teniendo en cuenta que la empresa privada es el motor fundamental del mejoramiento del bienestar de una sociedad, este descubrimiento se hace particularmente relevante para Colombia y los demás países democráticos del mundo.

En concepto de la Corporación, con satisfacción, pudimos comprobar que tanto la Registraduría como el CNE cumplieron con su objetivo misional, con una alta eficiencia que es hoy ejemplo para el mundo. Además es de reconocer a la Procuraduría General de la Nación, su iniciativa de Paz electoral cuyos delegados, por demás, visibles, mejoraron sustancialmente la vigilancia de los comicios.

8.2. Recomendaciones institucionales:

De cara a la optimización de los procesos electorales venideros y el fortalecimiento de las garantías democráticas, la misión de observación sugiere a las autoridades electorales (CNE y RNEC) considerar las siguientes acciones:

1. **Unificación de Criterios Operativos:** Es fundamental establecer directrices claras y unificadas para el personal de jurados de votación y los efectivos de la fuerza pública. Se debe garantizar que el derecho de los observadores acreditados al acceso a la información y al registro de evidencia (incluyendo el uso de dispositivos móviles para fotografiar formularios E-14) sea respetado de manera uniforme en todo el territorio nacional, evitando restricciones arbitrarias que dificulten la labor de veeduría.

2. **Universalización de la Biometría:** Se recomienda acelerar la inversión y despliegue para que el 100% de las mesas de votación cuenten con autenticación biométrica, herramienta que ha demostrado ser el mecanismo más efectivo para prevenir la suplantación de identidad y fortalecer la confianza en la identificación del elector.

3. **Investigación de Dinámicas de Coerción Territorial:** Ante la identificación de comportamientos estadísticos anómalos, como la concentración del 100% de los votos en mesas rurales (mesas absolutas), se sugiere a los organismos de control y autoridades electorales iniciar investigaciones profundas sobre las dinámicas territoriales de coerción o constreñimiento al sufragante. La transparencia no solo depende de la eficacia técnica del conteo, sino de la garantía de que el voto sea libre, secreto y ajeno a cualquier presión externa.

4. **Fortalecimiento de la Capacitación de Jurados:** Implementar programas reforzados de formación para jurados enfocados en el diligenciamiento preciso de actas E-14 y el manejo de incidencias, reduciendo el margen de errores procedimentales y discrepancias matemáticas que, aunque no afectaron el resultado global, restan eficiencia al escrutinio.

8.3. Recomendación sobre la organización de mesas y distribución de electores:

1. De cara a futuros procesos electorales, y considerando el incremento sostenido de los niveles de participación electoral, el mecanismo de partición de mesas, consistente en duplicar la capacidad de atención de los electores en un mismo puesto de votación, podría resultar insuficiente para mitigar las aglomeraciones de votantes y las consecuentes afectaciones en los tiempos de espera y en la experiencia de los electores y demás actores del proceso. En este sentido, se recomienda evaluar e implementar, en el corto plazo, mecanismos alternativos que permitan una distribución más eficiente de la demanda electoral.
2. En esa misma línea, se observó que el actual esquema de asignación de electores por rangos de edad genera una concentración significativa de votantes en las primeras mesas de votación. En contraste, las mesas asignadas a rangos correspondientes a electores más jóvenes, cuya participación tiende a ser menor, presentan una utilización considerablemente inferior. Esta situación produce una distribución desigual de la carga de atención entre las mesas instaladas en un mismo puesto de votación.
3. Asimismo, considerando el crecimiento sostenido del censo electoral y de la población habilitada para votar, la capacidad física de los recintos y puestos de votación enfrentará crecientes limitaciones. Por ello, se recomienda explorar mecanismos complementarios que optimicen la infraestructura disponible y permitan

una distribución más equilibrada de los electores entre las mesas de votación, contribuyendo así a reducir congestiones y mejorar la eficiencia operativa del proceso electoral.

8.4. Recomendación sobre la implementación del voto remoto para colombianos en el exterior:

Con el propósito de fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos políticos de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior, ampliar los niveles de participación electoral y reducir las barreras geográficas, económicas y logísticas que actualmente limitan el acceso al sufragio, se recomienda que la Registraduría Nacional del Estado Civil, en coordinación con el Consejo Nacional Electoral y las demás autoridades competentes como la Cancillería, evalúen la implementación progresiva de mecanismos de votación remota electrónica para los colombianos habilitados para votar fuera del territorio nacional.

Esta modalidad podría aplicarse inicialmente durante el período de votación anticipada en el exterior previsto por la legislación colombiana, que permite ejercer el derecho al voto durante los seis (6) días anteriores a la jornada electoral que se realiza en el territorio nacional. La utilización de dicho período constituiría un entorno adecuado para desarrollar experiencias controladas de modernización electoral sin afectar la operación ordinaria de las mesas de votación presenciales.

Se recomienda que cualquier mecanismo de voto remoto incorpore sistemas robustos de identificación y autenticación biométrica, complementados con mecanismos de validación de identidad multifactor, controles de trazabilidad, auditorías independientes, protocolos de ciberseguridad y procedimientos de verificación pública que permitan garantizar los principios de autenticidad, integridad, confidencialidad, disponibilidad y no repudio del voto.

Asimismo, la eventual adopción de esta modalidad debería estar precedida por pruebas piloto, auditorías técnicas independientes, simulacros operativos y evaluaciones de riesgo que permitan verificar la confiabilidad de la solución tecnológica y su compatibilidad con los principios constitucionales de transparencia, secreto del voto, igualdad electoral y confianza pública en los resultados.

La observación electoral considera que la implementación gradual y debidamente auditada de mecanismos de votación remota para ciudadanos en el exterior podría contribuir a incrementar la participación electoral de la diáspora colombiana, facilitar el acceso al sufragio en regiones donde la cobertura consular es limitada y fortalecer la inclusión política de los colombianos residentes fuera del país, siempre que se garantice el cumplimiento de los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad, auditabilidad y protección de los derechos electorales.

8.5. Puesta a disposición de herramientas de seguimiento y control electoral para actores políticos y observadores electorales. Testigos, auditores de sistemas y observadores nacionales e internacionales.

La Observación Electoral valora positivamente las medidas adoptadas por las autoridades electorales, en particular por el Consejo Nacional Electoral (CNE), orientadas a facilitar el acceso de los actores políticos, testigos electorales, organizaciones de observación y demás interesados a la información y herramientas de seguimiento del proceso electoral durante las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, tanto en la primera como en la segunda vuelta.

La disponibilidad de mecanismos de consulta, monitoreo y acceso oportuno a la información electoral constituye una práctica que fortalece los principios de transparencia, publicidad, control ciudadano y confianza en la integridad del proceso electoral. Asimismo, permite a las organizaciones políticas ejercer de manera más efectiva sus funciones de vigilancia y control sobre las diferentes etapas del proceso, desde la instalación de las mesas de votación hasta la consolidación de los resultados en los escrutinios.

En este sentido, se recomienda mantener y fortalecer estas iniciativas en futuros procesos electorales, ampliando las facilidades de acceso a la información electoral para partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos, observadores nacionales e internacionales y organismos de control. Particularmente, resulta conveniente continuar desarrollando herramientas que permitan el seguimiento de la instalación de mesas, la apertura de puestos de votación, la participación electoral, la transmisión de resultados, la digitalización de formularios electorales y el avance de los escrutinios en sus distintos niveles.

Igualmente, se recomienda consolidar mecanismos que garanticen el acceso oportuno, seguro y estandarizado a la información electoral, promoviendo formatos abiertos y herramientas tecnológicas que faciliten la trazabilidad y verificación de los resultados por parte de los diferentes actores del proceso.

La continuidad y fortalecimiento de estas medidas contribuirá a incrementar los niveles de transparencia y publicidad electoral, facilitará el ejercicio del control político y ciudadano sobre la gestión electoral y reforzará la confianza pública en los resultados y en las instituciones encargadas de la organización y vigilancia de las elecciones.